(1020 Mg

Guayaquil, 2 de Mayo del 2016

Señor

CARLOS ROBERTO JIJON GORDILLO

Estimado Señor

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de socios de la compañía SERVICORSEG CIA. LTDA. En su sesión celebrada el día de hoy, tuvo como acierto elegirlo PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal jurídica y extrajudicial de la misma, de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el Abogado Marcos Díaz Casquete, el 20 de Septiembre del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de enero del 2001.

Atentamente,

Malena Mondino

Secretaria ad-hot de la junta

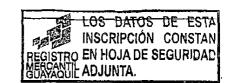
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía SERVICORSEG CIA. LTDA. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.- Guayaquil, 2 de Mayo del 2016

CARLOS JUON GORDILLO

PRESIDENTE EJECUTIVO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CEDUAL DE CIUDADANIA: 0908695174



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.148 FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2016 HORA DE REPERTORIO:12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía SERVICORSEG CIA.LTDA., a favor de CARLOS ROBERTO JIJON GORDILLO, de fojas 46.572 a 46.575, Registro de Nombramientos número 12.525.

Guayaquil, 24 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL Receptor; Monica v Ilacleses Indarte Firma;